

# Decreto Legislativo que establece medidas para garantizar la operación y mantenimiento de la infraestructura ejecutada por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

El 28 de mayo se publicó el Decreto Legislativo No. 1563 que tiene como finalidad establecer medidas para la implementación de acciones necesarias para garantizar la operación y mantenimiento de la infraestructura educativa y de salud ejecutada por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) en el marco del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, a través del acuerdo de Gobierno a Gobierno suscrito.

Las disposiciones más relevantes son las siguientes:

1. Autorización al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud a suscribir acuerdos con los gobiernos regionales y gobiernos locales competentes para que los mencionados ministerios asuman la titularidad de la infraestructura educativa o de salud ejecutada por la ARCC.
2. El Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud podrán emplear las distintas modalidades de contratación disponibles, incluyendo, sin limitarse, a la Asociación Público Privada, para asegurar las actividades de operación y mantenimiento.
3. El Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud recibirán la infraestructura educativa y de salud, respectivamente, en el estado en el que se encuentre, siempre que esta cuente con el acta de recepción suscrita por el gobierno regional o gobierno local competente.
4. Los arbitrajes que aún no se encuentren resueltos serán continuados por ARCC, sin que ello interfiera con la suscripción de acuerdos, la recepción de la infraestructura o cualquier otra actividad.

**Gerardo Soto**  
**gsc@prcp.com.pe**

SOCIO

VER PERFIL



**Karen Ángeles**  
**kal@prcp.com.pe**

CONSEJERA

VER PERFIL

